REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

INFORME DE EVALUACIÓN PEELIMINAR PROCESO No. 23000620 H3 2023.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

En la ciudad de Bogotá D.C., el 15 de mayo del 2023, se reúne el Comité Asesor Evaluador, con el fin de llevar a cabo la evaluación de los requisitos técnicos y jurídicos, dentro de la convocatoria pública de contratación de Selección de Mínima Cuantía **No. 23000620 H3 2023** cuyo objeto es**:** "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE GIMNASIO DE LA REGIONAL CENTRO SUR.**", en los siguientes términos: **PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, ($45.000.000),** en los siguientes términos:

INFORME – PROPUESTA MENOR VALOR

Se recibieron Nueve (09) ofertas en el aplicativo SECOP II. A continuación, se presenta la relación de esta de acuerdo con el valor de su oferta publicado en el SECOP:

No.	PROPONENTE	VALOR
1	**MACKTECH GROUP S.A.S**	**$17.171.670**
2	LYN INGENIERIA	$26.308.944
3	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	$24.039.359
4	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	$29.793.770
5	INGENIERÍA GLOBAL	$31.952.250
6	HERRAMIENTAS Y SERVICIOS SAS	$32.248.222
7	SERVICIO MÉDICO GLOBAL SAS	$32.545.600
8	HKL LOGÍSTICA SAS	$35.091.181
9	DE INGENIERÍA DE DISTRIBUCIÓN SAS	$42.846.366

Mediante el literal C del numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 y reglamentado por el decreto 1082 de 2015 en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, respecto a la contratación de los procesos de mínima cuantía. Se procede a evaluar la propuesta de menor valor que fue presentada por el proponente **"MACKTECH GROUP S.A.S"** por un valor de **$ 17.171.670 millones de pesos**

I. EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO		**23000620 H3 2023**		
PROPONENTE		**MACKTECH GROUP S.A.S**		
ÍTEM	**CONCEPTO EVALUADO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1	**A. ESPECIFICACIONES TECNICAS** Formato No 8 - Especificaciones Técnicas: Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se	**X**		Una vez revisada la información allegada por el oferente se evidencia el Formato 14: Carta de Presentación, debidamente firmada manifestando y expresando su conocimiento y aceptación de las condiciones allí descritas: RAC 67 y lo determinado en las Especificaciones Técnicas del Formato 8, anexo.

	constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.			De acuerdo con lo presentado previamente, el oferente **CUMPLE** con lo solicitado por la entidad.
2	**B. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE:** Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta TRES (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos: i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O ADQUISICIÓN DE GIMNASIOS Y/O EQUIPOS DE GIMNASIOS" ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación. Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones. 4.3.1.1. Consideraciones para la Acreditación de la Experiencia Específica i. Sólo serán tenidos en cuenta contratos que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados. ii. Para cada contrato, el oferente deberá presentar las certificaciones expedidas por la entidad contratante o acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación para la validación de la experiencia específica, donde se exprese como mínimo: ✓ Objeto del contrato (Si aplica) ✓ Número del contrato (Si aplica) ✓ Entidad Contratante ✓ Valor inicial del contrato ✓ Valor final ejecutado del contrato		**X**	De acuerdo con la información allegada por el oferente, una vez verificada por la entidad, se concluye lo siguiente: Se procede a evaluar en el orden allegado; los contratos relacionados como experiencia especifica presentan la siguiente información: **N1** **No. Contrato: VAD 1129 DE 2021** **Contratante: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO** **Objeto:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos y accesorios adicionales requeridos, y adquisición **Valor (SMMLV):** 13,69 SMMLV **Fecha Inicio y fin:** 11/03/2021 – 30/12/2021 Teniendo en cuenta que el proponente en aras de acreditar la experiencia especifica, remite de conformidad con lo establecido en el documento complementario numeral 4.3.1, un contrato suscrito con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO. Sin embargo el contrato carece de firmas y no cuenta en ese sentido con el requisito para su validez. En consecuencia se recomienda SUBSANAR Resultado: NO CUMPLE **N2** **No. Contrato: UAECOB-CONTRATO-629-2021** **Contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIA**

	Actividades y/o bienes ejecutados (Si aplica, conforme al literal iii del presente numeral) ✓ Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año) ✓ Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) o plazo de ejecución ✓ El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. (si aplica) ✓ Datos empresariales o institucionales de contacto de quien expide la certificación o de quien liquida el contrato (Nombre, cargo, teléfono y dirección electrónica de la persona que expide la certificación o de quien podría validar la información del acta de liquidación)…"			**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ** **Objeto:** Mantenimiento de equipos de gimnasio **Valor (SMMLV):** 32,89 SMMLV. **Fecha Inicio y fin:** 11/10/2021 – 10/24/2022 Teniendo en cuenta que el proponente en aras de acreditar la experiencia especifica, remite de conformidad con lo establecido en el documento complementario numeral 4.3.1, un contrato suscrito con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO. Sin embargo el contrato carece de firmas y no cuenta en ese sentido con el requisito para su validez. En consecuencia se recomienda SUBSANAR Resultado: NO CUMPLE De acuerdo con lo presentado previamente, el oferente **NO CUMPLE** con lo solicitado por la entidad.
	C. OFERTA ECONOMICA La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y en números enteros sin decimales. De presentar decimales se aproximará por defecto al número entero. La oferta económica será el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. Para las ofertas en dólares, se deberá realizar la conversión a pesos con la TRM vigente al momento del cierre. Para la presentación de la propuesta económica el proponente debe diligenciar en su totalidad los valores de la totalidad de los bienes, servicios, elementos o componentes relacionados formato No. 7 – Propuesta económica y presentarlo en el sobre que corresponda en el SECOP II, así mismo, diligenciar el valor total de la propuesta en el cuestionario establecido en la plataforma SECOP II, no obstante, en caso de discrepancia entre el valor consignado		**X**	El oferente aporta el Formato 7 debidamente diligenciado y firmado. Una vez revisada la información aportada en el formato 7 – se evidencia que La oferta del proponente, de acuerdo con lo establecido dentro de los pliegos de condiciones se considera posible oferta artificialmente baja por encontrarse 20% o más por DEBAJO DEL PRESUPUESTO OFICIAL. De acuerdo con lo presentado previamente, el oferente **NO CUMPLE** con lo solicitado por la entidad.

	en la plataforma y el del formato 7, prevalecerá el valor del formato 7. Al calcular sus precios deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos que puedan afectar el proceso, incluidos los impuestos, transporte, fletes, seguros internos y externos, así como otros costos asociados que puedan presentarse. El Proponente al formular la oferta, acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Además de lo anterior, la propuesta económica debe especificar el valor del Impuesto al valor agregado (IVA), si aplica, que en el país tenga vigencia a la fecha de presentación de la propuesta.			
	RESULTADO EVALUACIÓN	La oferta del proponente **MACKTECH GROUP S.A.S**, de acuerdo con lo establecido dentro de los pliegos de condiciones se considera posible oferta artificialmente baja por encontrarse 20% o más por DEBAJO DEL PRESUPUESTO OFICIAL, por lo anterior el proponente deberá acogerse a lo indicado en el numeral 5.4. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, del documento complementario a la invitación publica y en consecuencia se le requiere para que presente las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación Verificados los documentos de la oferta, y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la propuesta presentada por el proponente, **NO CUMPLE TECNICAMENTE. – DEBE SUBSANAR JUSTIFICANDO EL VALOR DE SU PROPUESTA Y PRESENTANDO LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA**		

II. EVALUACIÓN JURIDICA

MACKTECH GROUP S.A.S NIT. 900980163			
ASPECTO POR VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	X		

2.Documento de conformación de consorcio o U.T.		N/A	
3. Existencia y representación legal.		X	Debe subsanar en el sentido de actualizar la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, en concordancia con el complementario, así: Las personas Jurídicas Nacionales acreditarán su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
4.Certificado de Inscripción Registro único de Proponentes.		N/A	
5. Garantía de seriedad de la propuesta.		N/A	
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	X		
7. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente.	X		
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	X		
9. Certificado de medidas Correctivas.	X		
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		X	Debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona juridica, debido a que la entidad no lo pudo visualizar en la pagina web de la procuraduría.
Resultado de la evaluación.	NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR		

CONCLUSIÓN

ASPECTO QUE VERIFICAR	JURIDICO	TECNICO	RESULTADO
MACKTECH GROUP S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/SUBSANAR

Por lo anteriormente expuesto y según lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se requiere que el proponente NO HABILITADO TÉCNICA Y/O JURÍDICAMENTE, realice la subsanación correspondiente, dentro del plazo establecido para tal efecto.

Los proponentes requeridos para justificar el valor de la propuesta contarán para tal efecto, con el mismo termino otorgado para las subsanaciones y/o observaciones al informe.

En consecuencia, corre traslado según cronograma.

ADRIANA KATHERINE RODRIGUEZ **EVALUADORA TECNICA**	**LUISA FERNANDA PRECIADO MONTEALEGRE** **EVALUADORA JURIDICA**